



## Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.25/2013.

*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.*

San Salvador, 02 de septiembre del dos mil trece.

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, el día 02 de septiembre de 2013, por medio de la cual solicita información de esta Oficina referente a:

1. Número de solicitudes ingresadas,
2. Número de solicitudes resueltas favorablemente,
3. Número de solicitudes denegadas,
4. Causales de información denegadas,
5. Perfil del solicitante de información,
6. Tiempo promedio de resolución,
7. Número de requerimientos de información pública,
8. Número de requerimientos de información oficiosa,
9. Número de requerimientos de información confidencial y
10. Número de requerimientos de información reservada.

Recibidos durante el período comprendido entre el 1º de junio de 2012 a 31 de mayo 2013:



## Superintendencia del Sistema Financiero

Vista la solicitud, se expone que la información pedida refiere a estadísticas generadas por la Oficina de Información y Respuesta de esta Superintendencia, las cuales, en el marco del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se constituyen como información que se encuentra a disposición del público, concluyéndose que la información solicitada es de carácter público, una vez se haya protegido la información confidencial que pueda contener.

Por tanto, el infrascrito Oficial de Información resuelve:

1. Responder afirmativamente a la solicitud de información sobre estadísticas generadas por la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero en el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 y el 31 de mayo de 2013, de la siguiente manera:

1.1. Número de solicitudes ingresadas: 111.

1.2. Número de solicitudes resueltas favorablemente: 93

1.3. Número de solicitudes denegadas: 16

\*Dos solicitudes se encontraban en trámite al 31 de mayo de 2013, su respuesta fue entregada en junio de 2013 como favorable al solicitante.

1.4. Causales de información denegada:

- inexistencias de información (10 casos),
- información confidencial (3 casos),
- no competencia de la institución (2 casos) y
- por no especificar la información que solicitaba (1 caso).

1.5. Perfil del solicitante de información:

- Particulares: 34.93%
- Otros funcionarios del Estado: 32.53%
- Profesionales del ámbito privado: 22.90%
- Estudiantes universitarios: 9.64%

1.6. Tiempo promedio de resolución: 1.7 días hábiles

1.7. Número de requerimientos de información pública: 48



## Superintendencia del Sistema Financiero

- 1.8. Número de requerimientos de información oficiosa : 35
  - 1.9. Número de requerimientos de información confidencial: 3
  - 1.10. Número de requerimientos de información reservada: 0.
2. Notificar al solicitante al correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en fecha 02 de septiembre de 2013.

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN